



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro
de Gobierno, San Salvador
08 de JUNIO de 2021

ORDEN No.:
OC/099-B/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	39110000	54119	10	UNIDAD	TOMA HEMBRA POLARIZADO PARA EXTENSIÓN MARCA GENERAL INDUSTRIAL	\$ 1.00	\$ 10.00
2	39110000	54119	5	ROLLO	ALAMBRE TF N° 16, (ROLLO DE 100 m) MARCA CONDUSAL	\$ 30.00	\$ 150.00
3	30100000	54112	6	CIENTO	TORNILLOS DE 1" PARA TABLA ROCA SIN MARCA	\$ 1.25	\$ 7.50
4	39110000	54119	25	UNIDAD	FOCOS EN ESPIRAL AHORRATIVOS DE 25 W , 1520 LÚMENES, 6500 K, 120 / 127 V MARCA SYLVANIA	\$ 2.75	\$ 68.75
5	39110000	54119	50	UNIDAD	SCOTCHLOK AZULES MARCA 3M	\$ 0.50	\$ 25.00
6	15100000	54110	3	UNIDAD	LUBRICANTE WD - 40 11 OZ MARCA WD40	\$ 5.50	\$ 16.50
7	27110000	54118	3	UNIDAD	TENAZA PARA ELECTRICISTA DE 9 PULGADAS, DE MATERIAL ACERO AL CARBONO, Y MANGOS CON AISLAMIENTO ELÉCTRICO MARCA KLEIN	\$ 60.00	\$ 180.00
8	27110000	54118	2	UNIDAD	NAVAJA PARA ELECTRICISTA ,HOJA DE ACERO INOXIDABLE, ADECUADA PARA LINIEROS, DE 15.5 CENTIMETROS. MARCA KLEIN	\$ 45.00	\$ 90.00
9	27140000	61108	2	UNIDAD	MULTITESTER DE GANCHO, CON TERMÓMETRO MARCA KLEIN	\$ 230.00	\$ 460.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,007.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SIETE 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Los materiales servirán para hacer reparaciones que surjan y se puedan atender de manera urgente, dado que en algunas dependencias de este ministerio cuentan con instalaciones antiguas y que por alguna falla puedan provocar cortocircuitos y pongan en riesgo al personal, usuarios y los bienes muebles e inmuebles. De la misma manera en el quehacer de la unidad de mantenimiento se debe contar con este material para dar los mantenimientos periódicos necesarios.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros. NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES. Para el ítem # 9 por 1 año. La cual será entregada en UACI, un día posterior a la recepción.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Se realizará a un solo pago. Crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los materiales serán entregados en las instalaciones ubicadas en la Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-5, Ministerio de Cultura, Unidad de Mantenimiento, San Salvador, El Salvador.

ATY

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad y copia de Nota de Garantía. ✓

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Ingeniero Miguel Angel Lara Fernández, Coordinador de Obras Electromecánicas de la Unidad de Mantenimiento. ✓

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica). ✓

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden. ✓

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-4453 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad. ✓

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP. ✓

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: JOSÉ IGLESIAS.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

10/06/2021

